

10312

RICARDO LEVENE

Decano de la Facultad de humanidades y ciencias de la educación
de la Universidad de La Plata

LAS HUMANIDADES

Y

LA CULTURA SUPERIOR

De HUMANIDADES, tomo XIII, páginas 329 a 349

BUENOS AIRES

IMPRENTA Y CASA EDITORA « CONI »

684, CALLE PERÚ, 684

1926

RICARDO LEVENE

Decano de la Facultad de humanidades y ciencias de la educación
de la Universidad de La Plata

LAS HUMANIDADES

Y

LA CULTURA SUPERIOR

De HUMANIDADES, tomo XIII, páginas 329 a 349

BUENOS AIRES

IMPRENTA Y CASA EDITORA «CONI»

684, CALLE PERÚ, 684

1926

LAS HUMANIDADES Y LA CULTURA SUPERIOR

La revista « Humanidades »

Las innovaciones no se hacen con palabras, sin duda, pero los hechos que conciernen a la vida individual y social, obedecen a las ideas que los inspiran.

El nombre de *Humanidades* que estampamos al frente de esta revista, en el de la Facultad y en la Biblioteca de obras de sus profesores, continúa una tradición y se incorpora a una tendencia ideológica que aspira a influir en el curso de la cultura superior de la República.

Contra la corriente que exalta exclusivamente los valores materiales y positivos en la vida de un pueblo, las humanidades afirman el principio de la elevación espiritual e integralidad de la cultura del hombre que constituyen los fermentos de la historia y explican sus grandes conquistas, aun las materiales, consumadas en la conciencia antes que en los hechos.

El desenvolvimiento de la plenitud del hombre sólo se logra armoniosamente en el seno de la comunidad y en el humanismo coinciden en definitiva la necesidad de promover la individualidad ejemplar — los seres de excepción dotados de grandes impulsos — y la realización de lo universal humano que a todos atañe.

Las esencias de todas las cosas se cruzan en el hombre y están todas solidariamente en él, repetimos con un filósofo contemporáneo.

La cultura humanística dilata la visión del horizonte, iluminando la comprensión del sentido de la vida.

Humanidades venía a ocupar el espacio dejado por grandes revistas interrumpidas en su publicación como la *Revista de Buenos Aires*, la *Nueva Revista de Buenos Aires*, la *Revista Argentina*, la *Biblioteca*, *Anales de la Facultad de derecho de Buenos Aires*, fuentes donde se abrevaba en parte nuestra cultura humanística.

Al lado de los grandes diarios del país, en cuyas columnas no ha dejado de reflejarse el pensamiento contemporáneo, aquellas revistas habían mantenido encendida la fe en los valores de la ciencia pura y en las disciplinas madres de la razón.

Hace seis años, cuando fundé *Humanidades*, síntomas indicadores revelaban la existencia de preocupaciones y aspiraciones relacionadas con los problemas especulativos y rumbos de la cultura nacional.

La necesidad de modificar o romper los moldes de la enseñanza, los estudios filosóficos, en los que pugnan el idealismo y el positivismo, la formación de tendencias en la investigación e interpretación histórica, las escuelas literarias divergentes inspiradas en la tradición pura o las de vanguardia, tal la síntesis de vibrante vida espiritual que se proyectó y sigue proyectándose en la revista *Humanidades*, en cuyas páginas los valores ya consagrados alternaron con los nuevos, que son en no pocos casos, los valores reconocidos de hoy.

Al hacerme cargo nuevamente de su dirección, he estimado indispensable reformar la composición de la revista, teniendo presente la homogeneidad y unidad de su contenido. A tal fin responde la modificación adoptada que consiste en la edición de tres entregas por año, cada una de las cuales estará dedicada respectivamente a temas de Filosofía (comprendiendo los de educación), Historia y Letras, agregando al texto de las colaboraciones, numerosas noticias bibliográficas (libros y artículos) extranjeras y nacionales, sobre las materias afines, con carácter predominantemente informativo más que crítico.

Los doce volúmenes ya publicados — como las revistas anteriormente citadas lo fueron a su hora, — reflejan un momento y una fase en la historia de nuestra cultura.

Humanidades colabora en la obra de señalar una dirección a aquella cultura y ha contribuido a difundirla en el país y en América.

RICARDO LEVENE.

Noviembre de 1926.

Discurso del doctor Ricardo Levene al hacerse cargo del decanato

Señores :

Hace tres años, al ocupar el cargo de decano de la Facultad, el doctor Mouchet expresó públicamente su voluntad de continuar la obra de cultura, de ciencia y enseñanza, que yo había tenido el honor de inaugurar en 1920, interpretando una aspiración general de profesores y alumnos.

El doctor Mouchet ha cumplido su palabra, y durante su decanato, aquella obra de reforma fundamental ha quedado cimentada.

Las circunstancias permiten, ahora, acelerar el impulso inicial haciendo entrar la Facultad en una nueva etapa de su desenvolvimiento progresivo.

Comienzo por declarar que la designación de que he sido motivo honra mi persona, porque se ha realizado por la casi totalidad de votos de la asamblea electoral, no habiéndose presentado otra candidatura y porque vuelvo por segunda vez al decanato de la Facultad.

Si recuerdo tales hechos es para significar no sólo mi profundo reconocimiento, sino mi compromiso de consagrarme al engrandecimiento de la Facultad, al punto de que no obstante la forma altamente halagadora de esta designación, no la habría aceptado, sino tuviera la conciencia de que puedo realizar una obra de perfeccionamiento de la institución, por encima del interés personal que en este caso no existe.

Estas circunstancias, así como también la referente a dejar establecido que la Facultad no tiene problema político alguno, me permiten hacer un llamado a todos los profesores y alumnos en el sentido de aplicarnos a resolver sus problemas de enseñanza y de elaboración y difusión de la ciencia.

He meditado acerca del programa de trabajo de mi decanato, programa proporcionado al actual estado de cosas, pero que alienta la aspiración hacia un nuevo desenvolvimiento de la Facultad.

No es ésta la oportunidad para fundamentar las iniciativas que

sustento. Integran un sistema de reformas orgánicas o de nuevas creaciones que se han de traducir en beneficios para la enseñanza y la investigación científica, convencido como estoy que es profunda la raigambre de la Facultad de humanidades y ciencias de la educación en esta ciudad de La Plata, con sus grandes estímulos donde pueden florecer los estudios superiores y entre éstos los de la meditación filosófica y pedagógica, el ideal estético, la investigación histórica.

Para aproximarnos a la obtención de estos resultados, cada una de las secciones de la Facultad, dotada como está de sus seminarios respectivos, deben poseer así mismo, para hacer obra fecunda, los elementos y materiales para la investigación original, como desde ya podrá disponer el de historia con el Archivo histórico, que he fundado por honroso encargo del gobierno de la Provincia.

Con el mismo criterio, es preciso dotar y organizar las otras secciones de la Facultad. La de Ciencias de la educación puede hacerse sobre la base del nuevo seminario, proveyéndole de su biblioteca propia, que como el de Filosofía, en unión con los cursos de lectura y comentarios de textos fundamentales, debe publicar periódicamente el resultado de su labor entregándola al juicio y beneficio público.

Con respecto a la sección de Letras proyectaré el establecimiento del Instituto para el estudio del idioma y literatura inglesas y francesas destinado también a la formación del respectivo profesorado, iniciativa que puede alcanzar un alto valor cultural.

Para nutrir la labor de los seminarios y distintas secciones, propondré el Instituto Bibliográfico, con el fin de registrar la obra intelectual del país en filosofía y pedagogía, historia y letras.

A la realización de estas ideas tan íntimamente relacionadas con la investigación o la cultura superior interpretada en el sentido de su profundidad, he de consagrarle un fervor íntimo, como que se trata en realidad de formar en el amor a la ciencia a los discípulos que serán nuestros sucesores o continuadores. La investigación científica es la fuente perenne que nutre y renueva la enseñanza, y esta última se cuaja paralizando la circulación de las ideas, cuando el profesor universitario no tiene ya preocupaciones espirituales o nuevas posibilidades psíquicas que le impulsan a estudiar otros aspectos de los problemas científicos.

El profesorado a la Facultad de humanidades y ciencias de la educación es de gran homogeneidad, casi íntegramente consagrado a la enseñanza o cuestiones de la educación, y se continuará dando, yo lo espero, en forma fecunda, más allá de la cátedra, en el estudio incesante y en la obra escrita.

Por la composición de su profesorado, el ideal de cultura desinteresada que sustenta y la ausencia de carreras profesionales, nuestra Facultad tiene, dentro de la Universidad, sus inmediatos modelos en los grandes institutos que constituyen el museo y el observatorio.

Los antiguos tenían la costumbre de celebrar con solemnidad todos los años una fiesta que llamaban «de las fuentes», adornando los manantiales, coronándolos de flores, como si dijeran: sacaste agua, corona el pozo. Honremos — como los antiguos las fuentes — a quienes entre nosotros condensan en obra original las inquietudes del estudio y del amor a la verdad, y apresurémonos a hacerlo antes que enturbien el manantial, o las solicitudes del interés propio que incita a la conquista de posiciones económicas o la ponzoña de una crítica de mala fe que caracteriza la hostilidad de una parte felizmente reducida de nuestro medio intelectual.

Después de haber hablado de la elaboración de la ciencia, diré respecto de la enseñanza, que proyecto la reforma del plan de estudios de la Facultad, en la carrera de los profesados, en el sentido de una mayor intensidad en la especialización respectiva y en la carrera del doctorado por la acentuación en la enseñanza de las humanidades modernas, creando disciplinas que se implantarían por primera vez en el país. Estas nuevas enseñanzas contienen en síntesis los problemas fundamentales de la actualidad del mundo en filosofía, letras, historia y educación y se destinarán también a hacer efectiva la enseñanza integral para todos los alumnos de la Universidad, procurando el restablecimiento de aquella sabia disposición del doctor Joaquín González, que exigía la aprobación de dos asignaturas de humanidades a los egresados de las facultades, cualquiera fuera la especialización adoptada. Es necesario reconocer que la prescripción fué derogada porque la Facultad no había podido organizar debidamente tales cursos especiales, exigiéndose en cambio la aprobación de materias que formaban parte de un plan de estudios que eran inaccesibles a los alumnos de otras facultades.

La ilustración no es y no puede convertirse en un feudo de profesionales. De ahí la necesidad de continuar desarrollando la extensión universitaria, oral o escrita, en el sentido de irradiar fuera de la Universidad las enseñanzas que se profesan en ella, y trayendo a su seno, no todas las cuestiones que se agitan en el exterior, sino los problemas relacionados con la cultura.

En varias formas eficaces desplegaremos esta extensión univesita-

ria sobre la escuela primaria y aun secundaria, sin contar con la acción que se continuará ampliando en los centros de cultura y bibliotecas públicas de la Provincia. Acerca de los problemas de la Escuela primaria, la escuela graduada anexa a la Facultad, será motivo de reformas en sus enseñanzas, con el fin de constituirla en una escuela modelo.

Adoptaremos también un plan de publicaciones, comenzando por dar una nueva organización a la revista *HUMANIDADES* que fundé hace seis años y que se publicará en lo sucesivo en números con contenido homogéneo, dedicando anualmente uno a filosofía y educación, otro a historia y un tercero a letras.

Mi aspiración será publicar en la *Biblioteca Humanidades* la obra original de los profesores, llegando a editar un número tal de volúmenes, al punto de poder presentarla como un exponente de la cultura universitaria.

Para realizar esta obra apenas bosquejada, se necesita el decidido concurso de las autoridades superiores, y en este sentido estoy autorizado por el presidente de la Universidad doctor Nazar Anchorena, para expresar que podemos confiar en que esa colaboración del Consejo superior será efectiva.

Ahora, como hace seis años, me estimula una aspiración idealista y el amor que profeso a esta casa de estudios en la que enseñé desde antes de su creación — cuando mi cátedra era de cultura general — siendo dilectas para mi espíritu las enseñanzas que se profesan en estas aulas, a una de las cuales he dedicado las energías de mi vida.

He dicho.

Julio 24 de 1926.

Reformas al plan de estudios

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL DECANO

El plan de estudios de la Facultad de humanidades y ciencias de la educación, aprobado en 1921, ha dado excelentes resultados en el curso de los seis años en que ha sido aplicado.

Desde 1921, en efecto, intensificamos la enseñanza de las humanidades, creando nuevas cátedras, relacionadas con la filosofía, historia y letras, que han contribuido a asegurar la eficacia docente de los profesores que prepara la Facultad. Al mismo tiempo se consolidó y

extendióse considerablemente la función de correlación que esta casa de estudios desempeña por la ley, los estatutos, y un alto concepto integral de la Universidad, con las demás facultades e institutos.

Hace seis años no fué posible realizar la reforma del plan del doctorado, con igual eficacia que la transformación del plan del profesorado. Mucho se hizo con establecer la especialización de los doctores en filosofía y ciencias de la educación, historia y geografía y letras. Pero una suma de razones impidió que se elaborara un programa completo de estudios del doctorado que hoy se impone contemplar con el criterio de que se trata de un aspecto fundamental en el desenvolvimiento de la Facultad.

No es que se intente reducir la significación de un plan de estudios concerniente a la carrera del profesorado, que debe merecer la atención de los hombres de pensamiento, pues que con los egresados de esta Facultad y otros institutos, se hace efectivo el acierto o el fracaso de la enseñanza secundaria del país.

La Facultad mucho ha hecho para asegurar aquel éxito, exigiendo una preparación integral y otra especializada, esta última a cargo de los institutos o facultades respectivas, aunque propongo algunas variantes que reducen algo la primera para permitir una mayor intensificación de la segunda y se incorporan nuevos cursos en algunos profesorados, tendientes a aumentar la especialización.

La carrera del doctorado es eminentemente vocacional, entraña la capacidad y el amor a la investigación científica. Constituye el destino del menor número de estudiantes o de una minoría calificada, pero su formación interesa en primer término a la cultura superior del país. Para seguir tales estudios, no existe estímulo material alguno, sino morales e intelectuales, la decisión de consagrarse exclusivamente a la enseñanza y promover la reforma de sus planes o programas en determinadas disciplinas, o el culto de la ciencia, que florece en espíritus selectos con el fin de dilatar el horizonte de los estudios filosóficos, históricos o literarios del país. Convencido de que el auto-diactismo ha dado sus frutos entre nosotros, sin esperanza de que se renueven espontáneamente, en virtud de las solicitudes de orden material que golpea el interés de los más, se impone disciplinar científicamente la vocación natural de los que abrazan un ideal de cultura superior. En este punto, como en muchos, no haríamos sino seguir en la dirección de los grandes modelos de Europa, en cuyas universidades, para garantizar la eficacia de la enseñanza se promueve sin cesar la renovación de la ciencia pura. Las universidades de España, Francia, Alemania e Italia, para no recordar sino las de más

renombre entre nosotros, se conocen por los hombres de ciencia que profesan en sus aulas.

Para realizar la reforma del plan del doctorado, es indispensable crear las nuevas disciplinas que proyecto, gestionando del señor presidente y del honorable Consejo superior los fondos necesarios.

El sentido original de esta reforma consiste en acentuar la enseñanza de las disciplinas del humanismo moderno y no del antiguo. Sin pretender oponer el uno al otro, pues que ambos se han influenciado recíprocamente, el humanismo antiguo está fundado en el estudio de las lenguas grecolatinas y su literatura, y el moderno, transfundiéndolo y renovando el espíritu, procura desde el principio del pasado siglo, la educación de la personalidad, con el concepto integral de la unidad de la cultura. La filosofía, la historia, la estética, la pedagogía abarcan la universalidad de los problemas del humanismo moderno, sin desconocer que se nutren en fuentes clásicas. Estas breves líneas dedicadas al tema, aunque notoriamente insuficientes para exponer el concepto del humanismo, explican que en el nuevo plan de estudios que proyecto, no se haya extendido la enseñanza del latín, sino en un año en todos los profesorados, pues estimo que su enseñanza pertenece en gran parte a los institutos secundarios dependientes de la Universidad, como acabo de sostenerlo en el Consejo superior, propiciándolo su establecimiento en el Colegio Nacional y Liceo de señoritas, pues de otro modo la Universidad realiza sin tiempo suficiente una educación que pertenece a otra etapa escolar. Si la duda pudiera existir en punto a la implantación de la enseñanza del latín en todos los colegios nacionales, considero que desaparece cuando se trata de incorporarla a los institutos dependientes de la Universidad, admitido como está que el latín es un insustituible instrumento de cultura intelectual, de formación del espíritu científico y de conocimiento de las bases del idioma, igualmente útil para todos los universitarios. Acentuando más aún la orientación del humanismo moderno, en el desenvolvimiento futuro de la Facultad, proyectaré oportunamente la creación del «Instituto de lenguas vivas», con su profesorado respectivo versado en el dominio del idioma y la literatura.

Las asignaturas que se crean y que por primera vez serán enseñadas en nuestro país, no sólo están destinadas a los cursos del doctorado, sino que servirán eficazmente a los fines de realizar la enseñanza integral para todos los alumnos de la Universidad. La antigua prescripción que exigía a los alumnos de la Universidad, cualquiera fuera su especialidad, la aprobación de dos cursos (a opción entre tres o cuatro de filosofía, historia y letras), fué derogada en primer término,

porque la Facultad de humanidades no había podido organizar debidamente tales cursos especiales, exigiéndose en cambio la aprobación de materias que formaban parte de un plan de estudios, nada accesible a los alumnos de otras Facultades.

Conforme a la resolución adoptada en el segundo Congreso universitario que tuve el honor de proponer, se gestionará el restablecimiento de ese precepto, pero solamente en vigor para los doctorados de la Universidad y no para los egresados con títulos profesionales.

He aquí las asignaturas que se crean :

1º *Problemas de las ciencias de la naturaleza.* — El mundo de la causación, como se ha definido el de la naturaleza, tiene su historia y su filosofía. El estudio de las disciplinas del espíritu o del hombre, debe integrarse con el de la comprensión sintética de la naturaleza, fenómenos de la física celeste y terrestre, de la química y de la biología, tal como la razón sucesivamente los ha contemplado o interpretado.

En atención a su amplitud, este curso puede dictarse por partes sucesivamente, pues que comprende no sólo la evolución sino los problemas fundamentales de las ciencias respectivas.

El profesor capaz de dictar esta asignatura debe poseer, además de una cultura filosófica, una versación especializada en alguna de las ramas de las ciencias naturales.

2º *Historia de las religiones.* — En el estudio del pasado humano el fenómeno religioso no ha formado parte sistemáticamente de un plan de enseñanza. Su eliminación se explica con la tendencia unilateral sin preocupaciones espirituales que estima que el problema de la religión carece de contenido.

No es que se trata de implantar una determinada educación religiosa, sino enseñar las religiones comparadas con criterio filosófico, histórico y sociológico. El origen del sentimiento religioso y de los primeros dogmas, el proceso de las religiones paganas antiguas y las subsiguientes, el valor y sentido de las religiones aborígenes de América, el nacimiento del cristianismo, la reforma y la condenación de la Enciclopedia, el estudio de la filosofía religiosa y aun del derecho con fundamentos en la religión, constituiría materia de este curso, cuya existencia se legitima diciendo que es expresión del fervor e inquietud que han vivido los pueblos, porque, como ha dicho un pensador, la religión es la condensación de muchas cosas que parecen o han parecido a los hombres buenas, verdaderas y hermosas. Si se explica que en la Facultad de derecho se haya suprimido la enseñanza de un derecho religioso como el canónico, pues que ha dejado de ser derecho

positivo, no se explicaría que en la Facultad de humanidades se abandonase el estudio de las religiones en la historia; el mismo fenómeno como institución social y el sentimiento religioso en el hombre.

3º *Literatura contemporánea (últimas escuelas literarias)*. — Como lo indica la denominación y subdenominación de la cátedra, se estudiarán en este curso las corrientes literarias actuales y su respectiva crítica, que en síntesis es expresión de nuevos anhelos. No es necesario destacar el significado de esta enseñanza fundada en la comparación de las escuelas, por cuyo método todo lo exterior y actual en manifestaciones que atañen a las letras se aproxima a nosotros para su conocimiento, impugnando o exaltando los valores literarios predominantes.

4º *Historia argentina desde la organización nacional hasta nuestros días*. — Se sabe que la investigación del pasado argentino se ha dilatado considerablemente con el conocimiento de la época de la Colonia y de la Revolución hasta Rosas. La cátedra de historia argentina que existe en la Facultad ha desarrollado sucesiva y alternativamente los momentos históricos de la dominación española y de la Revolución de 1810.

Pero la investigación de la historia argentina contemporánea desde la promulgación de la Constitución y conocimiento de las presidencias constitucionales hasta 1910, por lo menos, no se hace sistemáticamente aplazándose indefinidamente la organización y clasificación de la documentación concerniente al desarrollo económico, cultural y político del país en el último medio siglo.

Es sin duda fundamental que los alumnos de la Facultad tengan el primer curso de historia argentina en el que adquieren la conciencia de los valores representativos de nuestro pasado en la Colonia, en la Revolución e Independencia, es decir, en la formación de la nacionalidad.

Pero se impone iniciar la cultura de nuestra historia contemporánea con el conocimiento de los hechos que han concurrido a su transformación y de los valores que se han incorporado al engrandecimiento de la República.

Me complace en citar la opinión del doctor José Nicolás Matienzo, que ha hecho públicas manifestaciones en el mismo sentido.

5º *Historia americana contemporánea (desde el último tercio del siglo XIX hasta nuestros días)*. — El contenido de este curso responde a la misma orientación del de historia argentina contemporánea, y tiende a suministrar a los alumnos el conocimiento de la América actual y de sus grandes problemas. Como ya se ha dicho, esta cátedra se dic-

tará alternativamente por el mismo profesor que tenga a su cargo la de historia argentina contemporánea.

6º *Historia de la historiografía*. — Se incluye este curso en el plan del doctorado en historia y comprende el estudio del pensamiento que ha inspirado la obra histórica a través de los tiempos, el análisis y exposición de los métodos, la enunciación de las fuentes y los resultados de la crítica histórica. Es una cátedra que tiene su modelo en la clásica obra de Ed. Fnetter, titulada *Histoire de la historiographie moderne*, y como ya he explicado, tampoco se necesitará un nuevo profesor, puesto que corresponde dictarla alternativamente al actual profesor de introducción a los estudios históricos americanos.

7º y 8º *Filosofía contemporánea y filosofía de la educación*. — Existen en el plan actual, pero llevarán los subtítulos de « últimas escuelas filosóficas » y « últimas orientaciones pedagógicas », respectivamente, definiendo su contenido, que será fundamentalmente el de la actualidad filosófica y educacional del mundo, con el fin de evitar, por otra parte, estériles repeticiones con los cursos similares.

RICARDO LEVENE.

PLAN DE ESTUDIOS

(Aprobado por el Poder Ejecutivo el 3 de noviembre de 1926)

Art. 1º. — La Facultad de humanidades y ciencias de la educación otorgará los títulos de doctor, profesor de enseñanza secundaria, normal y especial, en las respectivas especializaciones.

Art. 2º. — El doctorado es en :

- a) Filosofía y ciencias de la educación ;
- b) Historia ;
- c) Letras.

Regirán para todos los doctorados las siguientes prescripciones :

Terminados los estudios del profesorado respectivo en la Facultad, el aspirante al doctorado deberá inscribirse por un año en uno de los cursos de seminario o laboratorio de la especialidad, en carácter de ascripto o ayudante del mismo, cumpliendo las obligaciones inherentes a tales cargos.

Redactará una tesis original, que en ningún caso podrá presentarse antes de cumplidos dos años de haber terminado el profesorado.

En las sesiones del mes de abril de cada año el Consejo académico

considerará los temas de tesis propuestos por los alumnos del doctorado.

Para cada uno de los doctorados es obligatorio aprobar :

Filosofía contemporánea (últimas escuelas filosóficas), filosofía de la educación (últimas doctrinas pedagógicas), historia de las religiones y problemas de las ciencias de la naturaleza, para el doctorado en filosofía y ciencias de la educación.

Historia de la historiografía, sociología y problemas de las ciencias de la naturaleza, para el doctorado en historia.

Historia del arte, filología castellana, literatura contemporánea (últimas escuelas literarias), para el doctorado en letras.

Art. 3º. — El profesorado de enseñanza secundaria, normal y especial en virtud de las asignaturas que cursan en esta Facultad o por correlación con otras, es en :

- a) Filosofía y ciencias de la educación ;
- b) Historia y geografía ;
- c) Letras ;
- d) Declamación ;
- e) Historia argentina e instrucción cívica ;
- f) Matemática y física ;
- g) Química y mineralogía ;
- h) Ciencias biológicas ;
- i) Ciencias agrarias.

Art. 4º. — El título de profesor de filosofía y ciencias de la educación corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad :

1º Biología (un semestre) ;

Anatomía y fisiología del sistema nervioso (un semestre) ;

2º Psicología ;

3º Composición y gramática ;

4º Historia argentina ;

5º Lógica ;

6º Didáctica general ;

7º Latín ;

8º Introducción de la filosofía ;

9º Historia de la filosofía ;

10º Psicopedagogía y práctica de laboratorio ;

11º Higiene escolar ;

12º Legislación escolar argentina y comparada ;

13º Ética ;

14º Gnoseología y metafísica ; sociología ;

15º Estética ;

16° Sociología ;
17° y 18° Lectura y comentario de textos filosóficos y pedagógicos
(dos cursos).

19° Seminario ;

20° Metodología especial y práctica de la enseñanza ;

Y en otra facultad o instituto superior.

21° Antropología ;

Art. 5°. — El título de profesor en historia y geografía corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad :

1° Psicología ;

2° Composición y gramática ;

3° Historia argentina ;

4° Lógica ;

5° Didáctica general ;

6° Latín ;

7° Introducción a los estudios históricos americanos ;

8° Prehistoria argentina y americana ;

9° Historia argentina contemporánea (desde Caseros a nuestros días) ;

10° Historia americana contemporánea (desde fines del primer tercio del siglo XIX a nuestros días) ;

11° Historia de la civilización antigua ;

12° Historia de la civilización moderna ;

13° Historia de las religiones ;

14° Geografía económica y política ;

15° Geografía económica y política argentina ;

16° y 17° Lectura y comentario de textos históricos y ejercicios cartográficos (dos cursos) ;

18° Seminario ;

19° Metodología especial y práctica de la enseñanza ;

Y en otra facultad o instituto superior.

20° Geografía matemática ;

21° Geografía física.

Art. 6°. — El título de profesor en letras corresponde al que hubiera aprobado en la Facultad :

1° Psicología ;

2° Composición y gramática ;

3° Historia argentina ;

4° Lógica ;

5° Didáctica general ;

6° Historia de la civilización antigua ;

- 7° Estética;
- 8° Literatura argentina y de la América española;
- 9° Literatura castellana;
- 10° Literatura de la Europa meridional;
- 11° Literatura de la Europa septentrional;
- 12° Literatura griega y latina;
- 13°, 14° y 15° Latín (tres cursos de cuatro horas semanales);
- 16° y 17° Griego (dos cursos a cuatro horas semanales);
- 18° y 19° Lectura y comentario de textos literarios;
- 20° Seminario;
- 21° Metodología especial y práctica de la enseñanza.

Art. 7°. — El título de profesor en declamación corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad:

- 1° Psicología;
- 2° Composición y gramática;
- 3° Filosofía contemporánea;
- 4° Historia de la civilización antigua;
- 5° Historia de la civilización moderna;
- 6° Literatura castellana;
- 7° Literatura argentina y de la América española;
- 8° Literatura griega y latina;
- 9° Didáctica general;
- En el Instituto del teatro griego:
- 10° Exégesis y declamación;
- En la Escuela superior de bellas artes;
- 11° Historia del arte.

Art. 8°. — El título de profesor en historia argentina e instrucción cívica corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad:

- 1° Psicología;
- 2° Composición y gramática;
- 3° Historia argentina;
- 4° Lógica;
- 5° Didáctica general;
- 6° Legislación escolar argentina y comparada;
- 7° Historia argentina contemporánea (desde Caseros a nuestros días);
- 8° Introducción a los estudios históricos;
- 9° Prehistoria argentina y americana;
- 10° Historia americana contemporánea;
- 11° Historia de la civilización moderna;
- 12° Geografía económica y política argentina;

- 13° Sociología ;
- 14° y 15° Lectura y comentario de textos históricos ;
- 16° Seminario ;
- 17° Metodología especial y práctica de la enseñanza ;
- Y en otra facultad o instituto superior :
- 18° Historia constitucional ;
- 19° Derecho constitucional ;
- 20° Historia del derecho argentino.

Art. 9°. — El título de profesor en matemáticas y física corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad :

- 1° Psicología ;
- 2° Composición y gramática ;
- 3° Historia argentina ;
- 4° Lógica ;
- 5° Didáctica general ;
- 6° Problemas de las ciencias de la naturaleza ;
- 7° Seminario (se cumple esta exigencia con la aprobación de una monografía o trabajo de la investigación en la respectiva facultad o instituto) ;
- 8° Metodología especial y práctica de la enseñanza ;
- 9° Aplicaciones de trigonometría y álgebra ;
- 10° y 11° Análisis matemático (1° y 2° curso) ;
- 12° Geometría ;
- 13° y 14° Física general (1° y 2° curso) ;
- 15° y 16° Trabajos prácticos de física (1° y 2° curso) ;
- 17° Dibujo ;
- 18° Geografía matemática.

Art. 10. — El título de profesor en química y mineralogía corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad :

- 1° Biología (un semestre) ;
- Anatomía y fisiología del sistema nervioso (un semestre) ;
- 2° Psicología ;
- 3° Composición y gramática ;
- 4° Historia argentina ;
- 5° Lógica ;
- 6° Didáctica general ;
- 7° Problemas de las ciencias de la naturaleza ;
- Seminario (se cumple esta exigencia con la aprobación de tres cursos de laboratorios en la respectiva Facultad o Instituto superior) ;
- 8° Metodología especial y práctica de la enseñanza ;
- Y en otra Facultad o Instituto superior :

- 9º Química orgánica;
- 10º Química inorgánica;
- 11º Química biológica;
- 12º Química tecnológica;
- 13º y 14º Química analítica (1º y 2º curso);
- 15º Complementos de física;
- 16º Mineralogía;
- 17º Geología;
- 18º Geografía física.

Art. 11. — El título de profesor en ciencias biológicas corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad :

- 1º Biología (un semestre);
- Anatomía y fisiología del sistema nervioso (un semestre);
- 2º Psicología;
- 3º Composición y gramática;
- 4º Historia argentina;
- 5º Lógica;
- 6º Didáctica general;
- 7º Problemas de las ciencias de la naturaleza;
- 8º Metodología especial y práctica de la enseñanza;
- Seminario (se cumple esta exigencia con la aprobación de trabajos prácticos del sistema nervioso y anatomía);
- Y en otra Facultad o Instituto superior:
- 9º Anatomía descriptiva;
- 10º Fisiología;
- 11º Química y física biológica;
- 12º, 13º y 14º Botánica (tres cursos);
- 15º, 16º y 17º Zoología (tres cursos);
- 18º Higiene;
- 19º y 20º Antropología (dos cursos).

Art. 12. — El título de profesor en ciencias agrarias corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad :

- 1º Biología (un semestre);
- Anatomía y fisiología del sistema nervioso (un semestre);
- 2º Psicología;
- 3º Composición y gramática;
- 4º Historia argentina;
- 5º Lógica;
- 6º Didáctica general;
- 7º Problemas de las ciencias de la naturaleza;
- 8º Metodología especial y práctica de la enseñanza;

9º Geografía económica y política argentina;

Y en otra Facultad o Instituto superior:

10º Botánica general y especial;

11º Zoología agrícola;

12º Agrología;

13º y 14º Agricultura;

15º Silvicultura;

16º Arboricultura;

17º Química agrícola;

28º Zootecnia;

19º Hidrología agrícola;

29º Legislación industrial y agraria.

Art. 13. — Hasta tanto no se creen partidas en el presupuesto de la Facultad, serán desempeñadas alternativamente, por el mismo profesor, las cátedras de: Literatura de la Europa septentrional y de la Europa meridional; historia del arte y estética; ética y gnoseología y metafísica; geografía económica y política y geografía económica argentina; filosofía contemporánea y filosofía de la educación; introducción a los estudios históricos americanos e historia de la historiografía; historia argentina contemporánea (desde Caseros a nuestros días) e historia americana contemporánea (desde fines del primer tercio del siglo XIX a nuestros días); historia antigua e historia de las religiones.

Art. 14. — Es obligatorio para los alumnos la realización de los trabajos prácticos de seminario, laboratorio, ejercicios de latín y griego y cursos de lectura y comentario de textos.

Art. 15. — En el profesorado de filosofía y ciencias de la educación, la asignatura introducción a la filosofía es previa con respecto a la lógica, ética, gnoseología y metafísica e historia de la filosofía.

Art. 16. — En el profesorado de historia y geografía e historia argentina e instrucción cívica, las asignaturas: introducción a los estudios históricos americanos y prehistoria argentina y americana, son previas con respecto a historia argentina, historia argentina contemporánea e historia americana; geografía física con respecto a geografía económica y política y geografía económica y política argentina. En el profesorado en historia y geografía, historia de la civilización antigua es previa con respecto a historia de las religiones, Historia argentina, primer curso, con respecto a historia argentina contemporánea e historia americana contemporánea.

Art. 17. — En el profesorado de letras, la asignatura composición y gramática es previa con respecto a literatura argentina y de la Amé-

rica española, castellana, de la Europa meridional, de la Europa septentrional y griega y latina.

Art. 18. — En los profesorados en filosofía y ciencias de la educación, ciencias biológicas, química y mineralogía y ciencias agrarias, la asignatura biología y anatomía y fisiología del sistema nervioso, es previa con respecto a psicología.

Art. 19. — Los alumnos de los profesorados por correlación deberán aprobar dos asignaturas antes de rendir materias en otra Facultad.

Art. 20. — El Consejo académico dictará el plan de transición con el fin de determinar las condiciones en que terminarán sus estudios los alumnos del plan actual.

RICARDO LEVENE.

Carlos Heras,

Secretario.

Cuadernos de temas para la Escuela primaria

La Facultad de humanidades y ciencias de la educación ha iniciado con el trabajo de María de Maeztu, la publicación de una nueva serie de monografías destinadas a la escuela primaria. A este primer opúsculo siguen los de María Montessori y de José Rezzano y se continuarán con estudios originales y, por excepción, con reproducciones de escritos modelos en el género.

Cuadernos de temas se denominará sin pretensiones esta publicación, que aspira a acercarse hasta el maestro primario y desplegar ante su espíritu, renovando sus puntos de vista, los problemas generales y parciales de la enseñanza elemental y de la educación de los niños.

He juzgado siempre que la cultura superior que se elabora en las universidades debe irradiar fuera de su seno y que tal exteriorización es fecunda si tiene en vista la necesidad de acrecentar la preparación del maestro de escuela.

Precisamente a este fin han respondido los cursos de perfeccionamiento de maestros que inauguré en 1921, y que han continuado con gran éxito en virtud de la espontánea adhesión del magisterio y de la Dirección de escuelas de la provincia de Buenos Aires.

El pensamiento universitario de Joaquín V. González se expande hasta incorporar una escuela primaria en el sistema de la Universidad. Es la escuela de niños — que deberá ser de niñas también —

anexa a la Facultad de humanidades y en la que estamos realizando un grande ensayo de educación primaria moderna.

En esta serie de publicaciones se insertarán estudios relacionados no solamente con las humanidades, aunque debe reconocerse su significación en la formación espiritual del educador, sino también sobre temas científicos, y en todos los casos será indispensable que el autor posea, como de su nombre se desprende, autoridad, que no es fama precisamente, sino competencia o experiencia.

Tal condición tiene un alto valor en nuestro medio educacional, donde la literatura escolar, salvo casos o excepciones muy honrosas, suele ser deficiente en su forma y fondo.

Aspiramos a que los libros del maestro y del niño sean redactados, siguiendo los edificantes ejemplos de Europa, por expertos educadores o universitarios creadores de obra original, pues es entonces cuando se está en condiciones de concebir las grandes síntesis, cautivantes por su claridad, belleza y hondura.

Ahí está, para no abundar en citas, el ejemplo de Ernest Lavisse, el ilustre historiador francés, autor de sendas obras y monografías originales, sobre la historia de Francia y de Prusia, pero autor también del insuperable manual de historia universal para los escolares y de los *Discursos a los niños*, escritos durante la guerra y en cuyas páginas, no obstante la explosión de odios y dolores de la gran tragedia, vibra la voz del maestro para enseñar a la infancia francesa que es huérfana, que debía trabajar en su mayor edad para mantener la paz del mundo.

Estas hojas que han de integrar colecciones de volúmenes para una biblioteca pedagógica, acompañarán al maestro de escuela en sus meditaciones y en su labor, con el voto de los profesores universitarios de la Facultad de humanidades, de realizar esta solidaridad intelectual de infinitas proyecciones para la cultura del país.

RICARDO LEVENE.

Noviembre de 1926.

Ordenanza creando el Instituto bibliográfico

El Consejo académico de la Facultad de humanidades y ciencias de la educación resuelve :

1º Fundar el Instituto bibliográfico destinado a registrar e informar sobre la labor intelectual del país en filosofía, psicología, pedagogía, historia y letras. Cada uno de los seminarios de la Facultad tendrá a su cargo redactar las fichas sintéticas, puramente informativas, sobre el contenido de los libros, folletos o artículos firmados que se publiquen en el país, de autores nacionales o extranjeros relacionados con las materias anteriormente nombradas ;

2º El Instituto bibliográfico publicará anualmente el *Boletín bibliográfico*;

3º El Instituto bibliográfico se constituye bajo la presidencia del decano, integrado por los profesores de seminario Rómulo D. Carbia, Carmelo M. Bonet, José Rezzano y Tomás D. Casares ; director de la sección ciencias de la educación doctor Alfredo D. Calcagno, jefes y encargados de seminario y curso de lectura y comentario de textos : Carlos Heras, Ernesto L. Figueroa, Augusto Cortina Aravena, José R. D'Estéfano, José Rodríguez Cometta y Carmelo V. Zingoni y alumnos Rosa Donatone y Livia C. Alesso.

RICARDO LEVENE,

Decano.

Carlos Heras,

Secretario.

El Instituto bibliográfico fundado por la Facultad de humanidades y ciencias de la educación de La Plata, tiene por objeto registrar la labor intelectual del país en filosofía, psicología, pedagogía, historia y letras, informando anualmente al público por medio de un boletín bibliográfico.

Para impulsar la investigación científica es indispensable realizar la labor bibliográfica previa, que por su magnitud requiere una dedicación tan continua y organizada que difícilmente podría ser llevada a cabo por un sólo estudioso. Es una tarea de cooperación en el trabajo, de carácter objetivo y técnico que puede ser efectuada por un Instituto que ofrezca las indispensables garantía de especialización y responsabilidad científica.

El inventario bibliográfico será puramente informativo pudiéndose